



FSP  
Servicios  
Públicos

Andalucía

Almería

# ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA FSP-UGT ALMERÍA

## CURSO DE HABILITACIÓN PARA PERSONAL ASESOR O EVALUADOR Consejería de Educación, Cultura y Deporte (BOJA Nº 42 de 3 de marzo de 2015)

Resolución de 16 de febrero de 2015, de la Secretaría General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se convoca un curso de formación específica para la habilitación como personas asesoras o evaluadoras de las unidades de competencia de distintas cualificaciones profesionales dentro del procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

**Se convoca**, conforme a lo previsto en el artículo 25.1.b) del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, un curso en línea de formación específica con objeto de habilitar a las personas candidatas para ejercer las funciones de asesoramiento y evaluación en los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación con respecto a las cualificaciones profesionales o unidades de competencia recogidas en el **Anexo I** de la presente Resolución.

Las personas que superen el curso y sean habilitadas podrán realizar las funciones de asesoramiento y evaluación de las competencias profesionales en los procedimientos que se convoquen, en caso de ser seleccionadas por el órgano responsable.

### **Requisitos de los participantes.**

Podrán solicitar la participación en el curso convocado todas aquellas personas que tengan una experiencia de al menos cuatro años relacionada con las unidades de competencia correspondientes a las cualificaciones profesionales objeto de la presente Resolución, en alguno de los siguientes colectivos:

- Profesorado perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos, Profesores de Enseñanza Secundaria o Técnicos de Formación Profesional, con atribución docente en la Familia Profesional correspondiente y cuyas especialidades quedan establecidas en el **Anexo II**.
  - Formadores y formadoras especializados en las unidades de competencia que se relacionan en el **Anexo I**.
  - Profesionales expertos en las unidades de competencia que se relacionan en el **Anexo I**.
- Este requisito habrá de cumplirse en la fecha de comienzo del plazo de presentación de solicitudes.

### **Plazas convocadas.**

El número de plazas de personas asesoras y evaluadoras distribuidas por cualificaciones y centros en los que está prevista la realización del procedimiento (solicitud **Anexo III**) quedan establecidas en el **Anexo IV** de la presente Resolución.

Almería 3 de marzo de 2015

## SEGUIREMOS INFORMANDO

1/2

C/ Méndez Núñez, 30 entreplanta 04001-ALMERÍA Telf.: 950620455 FAX: 950-268498  
E-mail: [autonomicas@fspugtalmeria.org](mailto:autonomicas@fspugtalmeria.org) --- [www.fspugtalmeria.org](http://www.fspugtalmeria.org)